





ferencia al pintado mecánico o sea a la proyección del color sobre la superficie de que se trate con el empleo de una corriente de aire a presión; pero este procedimiento ha presentado un inconveniente dimanado de la imperfección con que se realiza y que consiste en que el color queda simplemente superpuesto en las superficies respectivas de aplicación en forma que fácil y sencillamente se desprende de la misma.

No obstante, de todos los procedimientos citados éste último es el que presentaba mejores condiciones de orden práctico, tanto desde el punto de vista higiénico como económico y aun en el aspecto artístico de la finalidad propuesta, ya que permite llevar a cabo asuntos y composiciones verdaderamente complejas sin que se requiera ni el concurso de operarios especializados en estos trabajos ni la inversión de un tiempo considerable.

Pero este procedimiento, como ya se ha dicho, tiene los inconvenientes apuntados y para subsanarlos totalmente el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica la mejora a que esta descripción se refiere, la cual por ser nueva y de la invención del recurrente solicita se le garantice en su propiedad así como en su explotación exclusiva mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste en su esencialidad la mejora de que se trata en el empleo para el pintado mecánico de techos, paredes, fachadas y demás partes y elementos del ramo de construcción de aire comprimido a una presión igual o superior a dos atmósferas.

En efecto, actualmente el referido pintado se lleva a cabo con aire a baja presión y de ahí la falta de adherencia de la pintura en las superficies en que se aplique.

En cambio con la mejora de que se trata la pintura finalmente pulverizada y fuertemente proyectada, penetra en



los poros de las superficies de que se trate y en esta forma la adherencia en la misma es perfecta y eficaz.

Además, la práctica ha aconsejado al recurrente el empleo de diferentes presiones de aire según los diferentes colores de que se trate, ya que cada uno de ellos es de un grado de fluidéz distinto; pero en todos los casos dicha presión no será inferior a dos atmósferas.

En cuanto a las máquinas y aparatos con que se lleva a cabo el procedimiento de referencia serán variables en absoluto ya que el tipo, clase y sistema de los mismos en nada afecta a la esencialidad de la patente que se describe

También serán variables los asuntos o composiciones decorativas que se lleven a cabo con el citado procedimiento y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

----- N O T A -----

Esta Patente se refiere a "UNA MEJORA EN EL PROCEDIMIENTO DE PINTADO MECÁNICO DE TECHOS, PAREDES, FACHADAS Y DEMÁS PARTES DEL RAMO DE CONSTRUCCIÓN", debiendo recaer dicha patente sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto:

Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva de la citada mejora que esencialmente consiste en el empleo de aire comprimido a una presión igual o superior a dos atmósferas para el pintado mecánico de paredes, techos, fachadas y demás partes y elementos del ramo de construcción, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Barcelona 11 Septiembre de 1926

P. A.

*P. Hernández*